

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IVA A EXPORTADORES DE BIENES

REQUISITOS GENERALES

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características requisitos
Documento de Identificación del solicitante o representante legal	Cédula de ciudadanía	Original	Si el trámite es solicitado por un tercero se debe exhibir el documento original del solicitante o representante legal.
	Pasaporte o Visa	Original	Si el trámite es solicitado por un tercero se debe exhibir el documento original del solicitante o representante legal.
	Papeleta de votación, certificado de exención; o, certificado de pago de multa por no sufragar	Original	Si el trámite es solicitado por un tercero se debe exhibir el documento original del solicitante o representante legal.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características requisitos
Representación Legal	Nombramiento del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil/ copias notariadas del Poder, en el caso de que se trate de un apoderado.	Copia	Únicamente cuando no se encuentre actualizado en la página web de la Superintendencia de Compañías o cuando el firmante del escrito no sea el representante legal.
Registro en el catastro de exportadores			Requisito previo al ingreso de la solicitud de devolución por el mecanismo de devolución provisional automática o mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas. Este requisito no es necesario cuando se utilice el mecanismo de devolución excepcional.
Solicitud o petición por primera vez	Formulario de solicitud	Original y Copia	Solicitud para la Aplicación de Beneficios Tributarios a Exportadores de Bienes (devolución excepcional), esta solicitud deberá suscribirse por una sola vez de acuerdo al formato establecido para el efecto.
	Facturas de exportación	Medio digital	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF de las facturas de exportación.
Solicitud o petición recurrente	Haber presentado el anexo transaccional del mes solicitado		
	Facturas de compras y/o importaciones de activos fijos	Medio digital	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF de los comprobantes de venta de las compras de activos fijos excepto los comprobantes electrónicos, los cuales constarán únicamente en el listado de adquisiciones. En el caso de importación de activos fijos, también se deberá presentar la respectiva declaración aduanera.
	Facturas de compras objetadas por el sistema (que requieren verificación)	Medio digital	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF de las facturas de compras con su respectivo comprobante de retención, objetadas por el sistema (que requieren verificación) y que se incluyan en la solicitud de devolución. En el caso de ser comprobantes electrónicos deberán constar únicamente en el listado de adquisiciones.
	Listado de adquisiciones	Medio digital	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF del listado de adquisiciones, firmado por el representante legal. Se requiere adjuntar el listado de adquisiciones en formato EXCEL o CALC.
	Mayor contable de la cuenta de crédito tributario	Medio digital	En el caso de llevar contabilidad diferenciada se requiere el mayor contable de la cuenta de crédito tributario generado por las adquisiciones realizadas exclusivamente para la transferencia de bienes al exportador para la exportación, así como también los mayores contables de las cuentas en que se registren las ventas al exportador.
	Listado de facturas de exportación firmado por el contribuyente	Medio digital	Documento escaneado (claro y legible) en formato PDF del listado de facturas de exportación firmado por el solicitante o representante legal. Se requiere adjuntar el listado de adquisiciones en formato EXCEL o CALC.
	Reporte de prevalidación	Medio digital	Documento en formato PDF del reporte de prevalidación del periodo solicitado.
Requisitos para la devolución automática	Ingreso de solicitud por el Sistema de Devoluciones de IVA por Internet		Ingresar la respectiva solicitud de devolución por medio del sistema de devoluciones de IVA por internet
	Haber presentado la declaración de IVA del mes solicitado.		
	Talón de liquidación generado en el sistema	Original	Impresión del talón resumen de la liquidación del IVA que contiene el detalle de los valores solicitados, el valor validado por el sistema y el número de trámite asignado.
Requisitos para la compensación automática	Ingreso de solicitud por el Sistema de Devoluciones de IVA por Internet		Ingresar la respectiva solicitud de devolución por medio del sistema de devoluciones de IVA por internet
	Declaración de IVA en el sistema de devoluciones de IVA por internet		Cargar la declaración del IVA por medio del sistema de devoluciones de IVA por internet, en el módulo de compensación automática, por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha máxima de vencimiento para la presentación de la declaración del IVA.
	Talón de liquidación generado en el sistema	Original	Impresión del talón resumen de la liquidación del IVA que contiene el detalle de los valores solicitados, el valor validado por el sistema y el número de trámite asignado.
Registro en el catastro de exportadores (Trámite a realizar previo al ingreso de la solicitud de devolución por devolución automática o compensación automática)	Formulario de registro en el catastro de exportadores	Original y Copia	El formato del formulario de registro en el catastro de exportadores se encuentra disponible en la página web del SRI.
	Acuerdo sobre Liquidación Provisional de Compensación con retenciones efectuadas y/o de devolución automática previa a la resolución de devolución de Impuesto al Valor Agregado (IVA) a exportadores de bienes	Original y Copia	El formato del acuerdo se encuentra disponible en la página web del SRI. Este formato deberá ser llenado y firmado por el solicitante o representante legal según sea el caso.
Requisito general para el ingreso de documentación en medio digital	Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital.	Impreso y en archivo digital	Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital, impresa y firmada por el solicitante o representante legal de acuerdo al formato establecido para el efecto.

OBSERVACIONES:

- La Administración Tributaria, de considerarlo pertinente, podrá solicitar los comprobantes de venta y demás documentos que considere necesario en la atención a la respectiva solicitud.
- La entrega de la información en medio magnético deberá ser legible y cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGERCC16-0000152 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 733 de 14 de abril de 2016, que establece las especificaciones para la entrega de información en medios magnéticos al SRI.

REQUISITOS PARA INGRESO POR TERCEROS:

En caso que se realice la solicitud por medio de un tercero, exhibir el documento de identidad vigente expedido por la autoridad competente, cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte del tercero y presentar la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte del exportador de bienes o del representante legal/ apoderado según el caso.